



SAN PEDRO,

03 SET. 2019

Nº 2023

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Presupuesto dispuesto para el año 2019 de Asistencia Social.

La evaluación social emitida por profesionales del Área.

La Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: La necesidad de dar ayuda a personas vulnerables de la comuna, en situación de carencia económica o necesidad manifiesta.

DECRETO:

APRUÉBESE, Ayudas Sociales en Pasajes Santiago-Melipilla y/o Melipilla-Santiago, entregadas durante el mes de Agosto a los siguientes beneficiarios:

CANT.	DETALLE	BENEFICIARIOS
33	Pasajes	Luz Álvarez Álvarez
10	Pasajes	Audolina Toro Silva
03	Pasajes	Jaime Figueroa Castillo
08	Pasajes	Marlene Valdenegro Valdenegro
02	Pasajes	Rosa Navarro Retamal
04	Pasajes	Sandra Campos Vásquez
02	Pasajes	María Isabel Moya Tapia
02	Pasajes	Jerson Rojas Rojas
02	Pasajes	Ana María Ureta Viera
04	Pasajes	Nathaly Pontigo Olmedo
10	Pasajes	Agustina Farías Silva
08	Pasajes	Leticia Rojas Jiménez